



Consideraciones generales para la participación en la edición de Patio Federal Gustar – Tecnópolis 2024.

Esta acción se enmarca en el Programa Gustar con el objeto de convocar a participar, como expositores, a empresas agroalimentarias de todo el país a la próxima edición prevista para Julio en Tecnópolis 2024.

Durante los sábados y domingos de las vacaciones de invierno de 11 a 18h se podrá disfrutar de la edición Patio Federal Gustar en Tecnópolis. El evento busca revalorizar la producción agroalimentaria, el turismo y la cultura alimentaria de los distintos territorios de nuestro país.

El espacio será al aire libre y contará con stands de productores de distintas regiones del país para venta de productos. A su vez, tendrá un escenario federal donde se podrán disfrutar de presentaciones artísticas, charlas y clases gastronómicas entre otras actividades y un aula taller cocina que tendrá capacitaciones gastronómicas para infantes.

Cabe recordar que GustAR es un trabajo de articulación interinstitucional entre la Subsecretaría de Turismo, Ambiente y Deportes, la Secretaría de Cultura, y la Secretaría de Bioeconomía.

CRONOGRAMA PATIO FEDERAL GUSTAR

Sábado 13 y Domingo 14 Julio

Sábado 20 y Domingo 21 Julio

Sábado 27 y Domingo 28 Julio

Horario: 11:00 Hs. 18:00 Hs.

REQUISITOS

- Ser micro, pequeña o mediana empresa elaboradora de alimentos.
- Registros correspondientes de establecimiento elaborador y de productos según rubro (RNE, RNPA – Registros SENASA para productos de origen animal, Registros del INV para bodegas - Registro de bebidas alcohólicas (ReBA), a fin de obtener la Licencia Provincial para la Comercialización de bebidas alcohólicas).
- Poseer carnet de manipulador de alimentos vigente.



Presidencia de la Nación
República Argentina

Secretaría de Cultura
Ministerio de Capital Humano

Secretaría de Bioeconomía
Ministerio de Economía

Secretaría de Turismo,
Ambiente y Deportes
Ministerio del Interior



→ Contar con medios de pagos electrónicos (MP- transferencia- posnet).

SELECCIÓN

En el proceso de selección se priorizará a las empresas:

- Cesionarias del Sello Alimentos Argentinos (Ley 26.967).
- Reconocidas con una Indicación Geográfica o Denominación de Origen (Ley 25.380).
- Certificación Orgánica Argentina (Ley 25.127).
- Beneficiarias del Programa Escuela de Negocios para Pymes de Alimentos (en cualquiera de sus ediciones).
- Tener el reconocimiento de Marca País.
- Que participen por primera vez en Gustar.
- Beneficiarias de algunos de los programas de las instituciones públicas de la organización.

Aclaración: El sistema de selección prioriza el cumplimiento de los requisitos mencionados por parte de cada empresa postulante y no el orden de inscripción.

CONDICIONES

El espacio asignado y el mobiliario no tienen costo alguno, y las dimensiones del stand serán de 2.40 x 2 metros, la entrada al evento es libre y gratuita. Los expositores o acompañantes deberán tramitar los seguros correspondientes.

INSCRIPCIÓN

<https://forms.gle/WuXeaerrPq2Ae2rr6>

El Equipo Gustar comunicará vía correo electrónico la admisión y adjuntará la información relevante para la participación.

Muchas Gracias.



Presidencia de la Nación
República Argentina

Secretaría de Cultura
Ministerio de Capital Humano

Secretaría de Bioeconomía
Ministerio de Economía

Secretaría de Turismo,
Ambiente y Deportes
Ministerio del Interior